



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**ACTA DE POSTERGACIÓN DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 06/2024
“SERVICIO DE INTERNET DE RESPALDO CON IP PÚBLICA”
ID N° 451.460**

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, a los 18 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 10:15 horas (am), dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, se da inicio al acto de apertura de ofertas del llamado tramitado bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía N° 06/2024 “Servicio de internet de respaldo con ip pública” con ID N° 451.460.

Este acto es presidido según Resolución N° 262 de fecha 22 de junio de 2016, por Hernán Ariel Quiñonez Ayala, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, con la participación de Blanca Soledad Godoy Musa, Directora Administrativa y Leticia Beatriz Guerrero Segovia, Jefa Interina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

El Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones ha recibido 1 (una) sola oferta, que fuera presentada por la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA).

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, específicamente en el Art. 55 Postergación de apertura “La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta o; b) hasta en dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta. De no contarse con ofertas a pesar de las postergaciones, la convocante deberá declarar desierto. La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente”, por lo que se procede a la postergación de la presentación de las ofertas, esperando contar con más propuestas, la cual será instrumentada a través de una Adenda.

Conforme al procedimiento aplicable, se indica al oferente presentado que su oferta se encuentra a disposición para el retiro respectivo, o en su defecto, quedará en resguardo del Dpto. de la U.O.C., lo cual se recibe en manifiesto por parte del Señor Nilsson Areco con C.I. N° 4.362.443, quien acude en representación de la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA), que procede al retiro de la oferta presentada.

Con lo que se da por terminado el acto, siendo las 10:25 (am), previa lectura de su contenido, suscribiendo el presente documento en prueba de conformidad.


Nilsson Areco
TEISA

Nilsson Areco
C.I. N° 4.362.443




Abg. Leticia Guerrero
Jefa Interina
Dpto. de la U.O.C.


Lic. Blanca Godoy Musa
Directora Administrativa


Ing. Hernán Quiñonez
Director General de
Administración y
Finanzas

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»